

EL TIEMPO

PERIÓDICO DEDICADO Á LA MILICIA URBANA.

Precio de la suscripción en Madrid, cada mes 16 rs. por tres 44, por seis 86 y por un año 170. Se suscribe en las librerías de Gutierrez y la tienda de Graso. Precio de la suscripción en las provincias, franco de portes cada mes 24 rs. Las cartas, reclamaciones o artículos, no se recibirán si no vienen francos de porte. La Redacción está en la calle de Girona, número 12 y 13, cuarto principal. Se admiten suscripciones en las librerías siguientes: Barcelona en casa de Piferrer; Bilbao, Jáuregui; Burgos, Villanueva; Cádiz, Hortal y compañía; Ciudad Real, en la imprenta del Boletín oficial; Coruña, Calvete; Lugo, Pujol; Pamplona, Longas; Santander, Biescas; Salamanca, Reyes; Sevilla, Hidalgo y compañía; Santiago, en casa de la ciudad de Oñampanel; Valencia, Mallen y Berard; Valladolid, Rodríguez; Zaragoza, don Angel Polo.

ARTICULO DE OFICIO.

La Reina nuestra Señora doña ISABEL II, y S. M. la Reina Gobernadora, siguen en el real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Serms. Señores infantes.

Real decreto.

Perteneciendo al ministerio de vuestro cargo, además del fomento de la riqueza general del reino, los negocios relativos al gobierno civil y á la administración interior de las provincias de la monarquía; y conviniendo que el título con que sea conocido no deje duda sobre el objeto y carácter de sus atribuciones; he venido en mandar, en nombre de mi muy amada Hija la Reina Doña ISABEL II, conformándome con el dictamen del consejo de ministros:

1.º El ministerio creado por el Real decreto de 5 de noviembre de 1832 con la denominación de Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento general del reino, tendrá desde ahora el título de *Secretaría de Estado y del Despacho del interior*.

2.º Sus atribuciones serán las mismas declaradas en el Real decreto citado, y en el del 9 de dicho mes y año, con las variaciones hechas respecto á alguna de ellas por reales resoluciones posteriores; sin perjuicio de que me proponais las demas que se consideren oportunas para conseguir la mas rápida y metódica expedición de los negocios, así como la mejor organización en todos los ramos de gobierno y administración correspondientes á dicho ministerio.

3.º La seccion del Consejo Real de España é Indias, instituida por mi Real decreto de 24 de marzo de este año con el título de seccion del Fomento, se nombrará en lo sucesivo *Seccion del interior*.

4.º Los subdelegados principales de Fomento, establecidos por mi Real decreto de 23 de octubre de 1833; tendrán el título de *Gobernadores civiles de las provincias*; y los de partido el de *subdelegados del gobierno civil*.

Sus atribuciones, sueldos, honores y consideración continuarán siendo por ahora los que respectivamente les han sido declarados por mis Reales decretos de 30 de noviembre y 22 de diciembre de 1833 y Real orden de 31 de enero del presente año.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En Aranjuez á 13 de mayo de 1834. = A D. José María Moscoso de Altamira.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

En 16 de noviembre último comuniqué á los suprimidos jueces conservadores de montes la Real orden siguiente:

"En esposicion documentada solicitó D. Sebastian Criado Cerco, vecino de la villa del Rio, provincia de Córdoba, se declarase que el auto publicado en 1789 por el alcalde mayor de Montoro, por el cual se prohibió la entrada de ganados en los olivares y viñas, aunque fuesen de los mismos dueños y estuviesen alzados los frutos, está derogado por posteriores Reales determinaciones que amparan el derecho de propiedad, tales como la Real cédula de 19 de octubre de 1814, que exceptuó á los dueños particulares de montes de la prevención en la ordenanza de 12 de diciembre de 1748 sobre denuncias de daño, y el Real decreto de 20 de febrero de 1830, que los autoriza para obrar en los suyos como tengan por conveniente. Enterada de todo S. M. la Reina Gobernadora, con presencia de los informes que ha tenido á bien pedir, y no pudiendo aprobarse el principio en que se funda el citado auto, se ha servido declarar que en tierras de su propiedad pueda cada qual introducir en todo tiempo sus ganados ó los agenos, á pesar de cualquiera disposicion municipal que lo prohiba."

Y siendo infinitas las reclamaciones de los pueblos que llegan diariamente á este ministerio en queja de la inobservancia de lo prevenido en la sobredicha resolución inserta, quiere S. M. que cuide V. eficazmente de su puntual cumplimiento; en inteligencia de que habrá de aplicarse no tan solo á

montes, viñas y olivares, sino á toda clase de tierras de propiedad particular, sea cual fuere el género de cultivo á que se destinen.

De Real orden lo comunico á V. para los efectos indicados. Dios etc. Madrid 29 de marzo de 1834. = Javier de Burgos.

REMITIDO.

Sres. Editores del Tiempo: Muy Sres. míos: De todas las causas que se han enunciado para que la Milicia Urbana de esta capital y aun de todo el reino no sea ya lo numerosa que debe ser, se ha omitido la mas esencial en mi concepto, la de no haberse inscrito en sus filas, la de no ver á su frente á personas de la primera categoría que arrastraban en pos de sí á infinitos amantes de las Reinas y de las patrias libertades.

Parece que ninguna consideracion debia retraer á los patriotas de inscribirse en tan útil cuerpo; pero á muchos contiene la idea de que van á defender y salvar á los mas interesados que no se han resuelto aún á hacer un pequeño sacrificio de sus comodidades, y como los modelos se buscan mas bien en las clases elevadas que en los que la fortuna ha negado sus favores; de aqui nace aquella apatía, que no por eso deja de ser reprehensible. ¿Por qué, dicen, no habia de darse el ejemplo por los que mas interes tienen en el ahanzamiento y sosten de aquellos caros objetos? ¿Qué suerte podrian prometerse si llegase el caso, tan remoto en verdad como el sol de la tierra, de verse derribado un trono y mas si se ve que á todo trance y á costa de los mayores sacrificios delen defender? ¿Por qué el grande, el poderoso, el fuerte comerciante, que formaron en otro tiempo, análogo al presente, en los batallones nacionales, no correa á inscribirse en los Urbanos que tienen el propio objeto que aquellos, esto es, afianzar el trono, las leyes, la libertad y el orden?

Esta apatía es la que retrae á muchos patriotas amantes de la inocente Reina, que aunque decididos no pueden mirarla con indiferencia. Hay, es verdad, muchos que llevaron las armas y no estan en disposicion de hacerlo despues de once años transcurridos; pero los que no se hallan en este caso, los que no tenian entonces la edad suficiente para manejarlas, y en el dia pueden hacerlo, no deben vacilar ni un momento en alistarse en las filas urbanas, verdadero sosten con el leal ejército del trono y de las benéficas leyes que de él han emanado y harán la prosperidad y ventura de los españoles.

En todas partes debe procurarse fomentar una institucion tan ventajosa, porque en todas partes hay enemigos. No se persiga en buen hora á los que no conspiran contra la felicidad comun; dejeseles tranquilos trabajando porque lleguen á conocer los beneficios que desprecian, alucinados por los que estan interesados en su envilecimiento y miseria; pero que tengan donde quiera argos que les vigilen y sigan sus pasos para si son criminales evitar en los principios las consecuencias. Llegará prontamente el término de la lucha que se está haciendo contra la madre patria en las provincias del Norte; sucederá la calma á la fatal borrasca; mas no por eso dejará de ser menos útil y precisa la noble institucion de la Milicia Urbana, en cuyo mayor número está la mayor garantía del trono, de las leyes, del orden y de la libertad.

Sírvanse vds. dar lugar á estas reflexiones en su apreciable periódico por si con ellas puede contribuir al principal objeto que se han propuesto. Su apasionado Q. B. S. M. = Un suscriptor

ESPAÑA.

MADRID: 15 DE MAYO.

Los periódicos franceses siguen hablando muy detenidamente del tratado entre las cuatro potencias; y aunque los de la oposicion legiti-

mista disimulan la sensación que les ha causado, dejan conocer que no es la oculta toda la trascendencia que tiene este acto diplomático. Sucede lo mismo entre nuestros carlistas, que no pudiendo negar el hecho, suponen artículos secretos, y procuran fomentar la desconfianza. En las provincias en que la insurrección ha cundido se nota otra táctica. Los gefes niegan la existencia del tratado, y hacen toda clase de esfuerzos para aumentar el número de sus secuaces, esperando sin duda promover por este medio una intervención estrangera, la cual saben muy bien que acabaría con ellos, porque la prefieren á someterse al gobierno legítimo. No es la primera vez que este partido anti-nacional ha dado pruebas de su indiferencia hacia los verdaderos intereses de la patria, y ha sacrificado á las viles pasiones el honor del país. En la invasión de 1823, solicitada por los mismos que ahora pretenden ser los defensores de la legitimidad, dió la medida de su falso patriotismo; pero los tiempos han variado felizmente. La dinastía que sucumbió por los propios excesos en Francia en julio de 1830, estaba interesada en que no se estableciesen en España los principios que intentaba sofocar en su mismo país; y los franceses, bien que de mal grado, se prestaron á una expedición que les repugnaba. Hoy día auxiliarían con celo y afición á nuestro gobierno, si fuese preciso, para asegurar su existencia; pero el gabinete de París en cuanto á la España, y el de Londres con respecto á Portugal, desean con sinceridad que los gobiernos de Isabel II y de María de la Gloria puedan por sí solos acabar con las facciones enemigas. Tenemos datos que nos hacen creer que tales son la política y las indicaciones de nuestros vecinos. Otras expediciones mas útiles y mas conformes á las miras futuras de la Francia y de la Inglaterra podrán efectuarse, y es mas regular suponer que los diestros redactores del estado han tenido presentes estas consideraciones, que no es deseo estéril en los resultados de tomar una parte activa en nuestros negocios. Estamos muy lejos de despreciar las ofertas, y seríamos los primeros á pedir socorros si llegase el caso de que fuesen necesarios; pero no nos hallamos en tan deplorable situación. Los recursos de que puede usar el gobierno son grandes como esten bien empleados. Diremos francamente que sobre este punto habria algunas observaciones que hacer: mas confiamos en el patriotismo del ministerio, y nos lisonjamos que no llevará á mal que le hagamos presente que no bastan las armas para apagar este incendio: hay otros medios mas suaves que podrian ensayarse. Fácil es destruir un edificio que se desploma; lo difícil es restaurarlo y coordinarlo con otro que se está haciendo nuevo. No queremos profundizar mas esta materia, porque no podemos pensar que el gobierno no haya reflexionado sobre un asunto tan importante, y que no se le haya ocurrido lo mismo que á nosotros: por lo mismo que tenemos el derecho de criticar los descuidos del gobierno cuando nos parecen tomados con poco acierto, este es acreedor á que se le deje obrar sin entorpecer sus operarios por reflexiones intempestivas, pues él carga con la responsabilidad.

Se asegura que el gobierno ha anunciado que no necesita préstamo alguno para llenar sus atenciones hasta tanto que los representantes de la nación, hechos cargo del estado de las rentas y de las atenciones que se han de cubrir con ellas, decreten lo conveniente á la subsistencia del estado y al crédito y decoro de la nación.

Parece que han sido nombrados coroneles de los regimientos de infantería de Urbanos de esta capital el señor duque de Osuna del primero, y el señor duque de Montellanos del segundo. También se designa un paratigual empleo en el arma de caballería al señor marqués de Espinardo. Si hemos de dar crédito á las voces que han corrido estos dias, mas adelante se encargará de la comandancia general de los cuerpos de la Milicia Urbana del reino cierto elevado personaje. Si esto es cierto, nos atrevemos á asegurar que sería grande el entusiasmo que esta circunstancia produciría, y que influiría notabilísimamente en la pronta organización y alistamiento de estos cuerpos en todos los pueblos del reino.

El comandante de armas de Ezcaray avisa al de Logroño que en vista de las declaraciones tomadas á los facciosos allí capturados, el capitán graduado de teniente coronel hizo varios reconocimientos en los diferentes puntos de la Sierra, y de ellos resultó encontrar en el pueblo de Tanasas 48 fusiles, una porcion de bayonetas, 14 correages completos y otros despojos de armamento, y en Sala de los infantes una imprenta, 15 fusiles y seis escopetas, todo lo cual quedaba á disposicion del señor comandante militar de la provincia de Burgos.

Segun cartas de Vich se ha publicado el Estatuto Real con el mayor entusiasmo con iluminaciones, bailes, músicas y diestras maniobras de la primera batallón de tiradores de ISABEL II y el de Urbanos ausorenses 3.º ligero, habiendo reinado el mayor orden y compostura, no obstante que se prolongó la diversion por toda la noche.

El boletín oficial de la provincia de Albacete llena sus cuatro caras describiendo la solemnidad con que se celebró en aquella capital la proclamacion de nuestra augusta Reina el dia 4 del presente.

El señor marqués de Sta. Cruz y S. Esteban nos avisa desde Santiago con fecha 7 del actual que le acaban de confiar la comandancia del batallón de Urbanos de aquella ciudad, cuya organizacion está activando, y dice se promete ponerlo muy en breve en actitud de prestar los servicios que se esperan de los cuerpos de esta clase en favor de nuestra inocente Reina, y de los preciosos derechos consignados á todo español en el Estatuto Real.

Antes de anoche ha sido preso en la calle de Arcalá. Roque Lorenzo, cochero del señor conde de Cimera, y es el mismo que en la tarde

del último domingo fue causante de las ocurrencias de la Red de San Luis. El apresor ha sido D. Genaro Gacho y Padilla, cazador del primer batallón de Urbanos, el cual lo condujo á la cárcel del Saladero.

Del Ferrol avisan que tienen allí un depósito de quintos muy entusiasmado y en el mejor sentido, deseosos de estar en estado de poderse batir con los enemigos de la legitimidad.

El Boletín de Badajoz inserta los párrafos siguientes:

Hemos visto una partida de urbanos de caballería de Cáceres, bestida y montada con el mayor gusto, uniformidad y elegancia. Sus individuos dan honor al pueblo á que pertenecen; pues ciertamente parecen lo mas estogido de sus habitantes. Han estado tres dias en esta capital, tan unidos á nuestras filas como la causa que defienden. Hemos tenido el gusto de verlos en formacion general, y si no sobresalian en lujo á los de aquí, á lo menos se igualaban. No estrañamos por otra parte su lucimiento y arrogancia personal: la comision á que vinieron destinados así lo merecia. Una remesa de veinte y ocho cargas de facciosos no habia de confiarse á la custodia de gente de poco mas ó menos: el padre *Madruga* y el señor *Boquilqui*, acusados de conspiradores, con perdon de vmds., en la ciudad de Plasencia, y aun cogidos con algunos de sus camaradas con las armas en la mano, no se habian de presentar sin sequito, como si fueran unos bándalos. Ellos bien habieran querido evitar á los urbanos de Cáceres tal trabajo; pero estos no pudieron menos de ser atentos. La ciudad los recibió con mucho júbilo; los aplaudió con entusiasmo, y hubiera llegado la cosa á mayores, si sus habitantes no respetaran el orden. Fueron conducidos á la real cárcel como edificio mas tonifero y á propósito para su hospedage; y confiamos que los encargados en su suerte despachen pronto y bien su comision.

La faccion del Grillo se hizo Grilla. La de Cuesta vá cuesta abajo; y se puede asegurar que en nuestra provincia ninguno irá cuesta arriba. Sus pueblos estan decididos, y tienen empeño en que ningun traidor levante á su vista la cabeza.

En el *Guadalte*, periódico que se publica en Cádiz, leemos lo siguiente.

Hace algunos dias que circula en esta ciudad la voz de haberse cometido en cierta casa religiosa un crimen tan feo y atroz que parece increíble, porque supone haber llegado al último punto de la depravacion humana. Sin embargo, como este rumor se sostiene, quisieramos que si fuese falso se desmintiese públicamente por medio de la imprenta, puesto que si esta es el azote de los vicios, tambien sirve para desvanecer calumnias ó maliciosas imputaciones. En tal caso prestaremos gustosísimos nuestro papel á los interesados; pero si lo que se dice no es una mera suposicion, desde ahora clamamos altamente por una pronta y ejemplar justicia que satisfaga la vindicta pública ofendida con tal indignidad. Cuando llegará el caso de que los trámites judiciales establecidos para salvaguardia de la inocencia, solo se empleen en su defensa, y de ningun modo si el delito está desde luego comprobado y es conocido el delincuente? Todavía no hemos visto castigarse el notorio atentado cometido contra el autor de un artículo de teatros, á quien asaltaron algunos cómicos en medio de la calle. La pronta pena produce un saludable escarmiento: cuando es tardía, mas parece venganza que justicia. El crimen se olvida y el delincuente es objeto de compasion.

¡QUE CONTRASTE!

Cadenas, proscripciones, impudencia,
Ambicion, injusticia, tiranía,
Furia, persecucion, muerte, violencia,
Auto, horfandad, inquisicion, falsía,
Oscuridad, parcialidad, cohechos,
Sangre, y venganzas de execrables pecho.

Ilustracion, virtud, munificencia,
Seguridad, honor, filantropía,
Amor, felicidad, perdon, clemencia,
Bondad, integridad, paz, amnistía,
Equidad, proteccion, Córtes, derechos,
Libertad, y blason de heróicos hechos.—A. G. R.

Parece que el real sitio de Aranjuez está muy concurrido. Todos los asientos de las diligencias estan tomados de antemano, é infeliz del que un asunto urgente obliga á hacer este viaje sin dilacion. Caen en manos de los caleseros que saben muy bien aprovecharse de la necesidad que tiene uno de salir á hora fija. La real empresa de las diligencias se descuida un poco en nuestro dictámen, pues que podria duplicar sus viajes que, por decirlo de paso, se ven pagar bastante, pero este es el resultado inevitable del sistema monopolizador bajo el cual vivimos aun. Si no se necesitase privilegio para cualquiera industria que se quisiera establecer, el público estaria mejor servido y seguramente sin estos estorbos que presto desaparecerán segun lo esperamos, se podrian andar las seis leguas y media de aquí á Aranjuez por un precio á que pudiera alcanzar á las personas medianamente acomodadas y no verse precisados andar á pie los que no pueden gastar dos y tres duros para caminar una pequeña jornada.

De los partes que inserta la Gaceta de hoy copiamos y extractamos los siguientes que nos han parecido mas interesantes, por no permitir los límites de nuestro papel insertarlos íntegros.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la guerra. Consiguiente al plan acordado entre los generales duque de Terceira

y Don José Ramon Rodil, marcharon los cuerpos de su mando sobre Coimbra, envolviendo el español aquella posición por la izquierda del Mondego, sobre cuya margen derecha tiene su asiento dicha importante ciudad. El 6 arrolló la vanguardia del duque á unos miguelistas que al apoyo de la sierra de Busaco habian salido al camino en fuerza de 100 caballos, sostenidos por 800 infantes. El 7 entró el mismo general en Migallada, y el 8 en Coimbra, mientras las tropas españolas llegaban, según lo concertado, cerca de la misma ciudad cuando los enemigos las creían aun en Gouvea, situándose estas en Foz de Prouse, de donde da parte el mismo día 8 el general Rodil. Las tropas han sido recibidas por los habitantes del país con el mayor entusiasmo y alborozo. Los miguelistas que se retiraron de Coimbra en número como de 20 hombres, se dirigian á Santarem, dispersándose algunos de los realistas. La reunión de las fuerzas del duque de Terceira con las que el general Saldanha habia enviado á su encuentro desde su campo frente á Santarem, con dirección á Leiria, determinará los movimientos ulteriores.

Según dice el gobernador de Ciudad-Rodrigo en 11 del actual, en las provincias de la Beira alta y Tras-os-montes reinaba la mayor tranquilidad. El general Latre se mantenía con la reserva en Guarda, y el general Sanjuanena seguía ocupando á Covilhao en la Beira baja.

El gobernador de Alcañiz, con fecha de 8 del corriente, da parte al capitán general de aparecer por aquellas inmediaciones facciosos dispersos de Carnicer, el cual con los restos de su gavilla habia vuelto al bajo Aragón, habiendo sufrido mucho en la gloriosa acción de Sampedra, que ha dado tanto renombre á la bizarra tropa del regimiento de infantería de Soria que se halló en ella.

Por parte del brigadier Oráa al capitán general de Aragón desde Larraga el 7 del corriente, la brigada de su mando y la de reserva con el general en jefe se hallaban en aquel punto; la del general Lorenzo en el pueblo contiguo de Mendigorria, y la del brigadier Linares debía llegar á la inmediación de los mismos puntos, situándose en Artajona.

Los facciosos estaban en movimiento en diferentes cuerpos. Zumalacarrégui habia marchado desde Villava á Urroz.

El día 8 el general en jefe pasó á Puente, el general Lorenzo á Cirauqui con la primera brigada, el brigadier Linares con la suya á Mendigorria, el brigadier Oráa, que da el parte con aquella fecha, á Obanos con la de su mando.

El general 2.º caba de Estremadura con fecha 10 del corriente da á este ministerio el parte siguiente:

Excmo. Sr.: El brigadier D. Diego Pacheco con fecha 8 del actual dice al comandante general interino del distrito de la provincia de Cáceres lo siguiente: Por mi parte de ayer dije á V. S. salía á las tres de la madrugada en persecución de los facciosos que entraron en las Casas de D. Antonio. Serian las nueve de la mañana cuando tuve el placer de encontrar á la facción en el prado de la Era; en el momento de divisarla la cargué con la caballería, poniéndola en dispersión y batiéndola con bizarría y en todas direcciones, quedando en nuestro poder algunos prisioneros, dejando en el campo muchos muertos y bastantes despojos militares; de que circunstancialmente, así como de lo demás, daré el oportuno detall.

Por ahora, según declaración de los prisioneros, el cabecilla Cuesta con su hermano Francisco se separó de los que fueron batidos en número de veinte y tantos, y con otro igual número se dirigió á Alcollariz, partido de Trujillo. Tan luego como proporcione el corto descanso indispensable, y se verifique la reunión de toda la fuerza que siguió varios rumbos, volveremos á la persecución de dicho caudillo en la dirección indicada. Lo que traslado á V. E. para su satisfacción, y que se sirva ele-

varlo á conocimiento de S. M. la Reina Gobernadora. Dios &c. Valencia de Alcántara 10 de mayo de 1834. — Excmo. Sr. — Juan Gonzalez Auleo. — Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El comandante general de Toledo, con fecha del 12 del actual, remite á este ministerio el siguiente parte:

Excmo. Sr.: El comandante de armas de Talavera de la Reina en 10 del actual me da parte, refiriéndose á otro del alcalde de Navalnoral, del pronto estermio de una pequeña facción que osó presentarse en aquel término, acudida de un nombrado Alfonso Muñoz, la cual perseguida por dicho benemérito alcalde y un puñado de valientes, fue alcanzada y batida con muerte de 2 rebeldes y prisión de 5, entre estos el cabecilla Muñoz. Otros 5 se fugaron, ocultándose en el vecino monte de Cerro Clucho, adonde iban en su alcance los leales vecinos de Navalnoral, Peraleda, La Calzada, y una partida del regimiento provincial de Granada que á la primera noticia hizo salir de Talavera su referido comandante de armas, que lo es interinamente el capitán del regimiento provincial de Toro D. Francisco Salustiano Delgado. Lo que tengo la satisfacción de comunicar á V. E. para debido y superior conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Toledo 12 de mayo de 1834. — Excmo. Sr. — Garpar de Goicochea. — Excm. Sr. primer Secretario del Despacho de la Guerra.

De dichos partes extractamos lo siguiente, que estan reducidos: Uno á especificar los detalles del encuentro de Gouvea en que los miguelistas fueron arrollados por las tropas del mando del general Carondelet. En otro manifiesta el Subdelegado de Asturias que las pequeñas partidas que andaban por aquel principado cada vez van en mas disminucion, añadiendo que según los partes de los jueces de la jurisdiccion inmediata se compone toda la facción de unos 10 á 20 hombres, perseguidos constantemente por las tropas y los Urbanos. En otro se espresa el encuentro que ha tenido la columna del brigadier Espartero con la facción del valle de Arratia, en cuya acción las tropas de la Reina han batido y acuchillado á los enemigos no obstante lo ventajoso de las posiciones y la superioridad de su número.

— A la Gaceta de hoy ha acompañado un suplemento con todos los detalles de la gloriosa acción de Mayalls (Cataluña) en que tanto se distinguieron los leales catalanes y las valientes tropas de nuestro ejército. En parte de aquel Capitán general del 2 del corriente se manifiesta los oficiales é individuos que mas se distinguieron, á lo cual se ha servido S. M. mandar que el Excmo. Señor Capitán general proponga los premios y recompensas á que los juzgue mas acreedores. En el mismo suplemento se leen los párrafos siguientes:

El día 8 del corriente entró en Corre do Pinto, pueblo de Portugal en la frontera del condado de Niebla, á la izquierda del Guadiana, una brigada española al mando del brigadier D. Francisco Serrano, la cual estaria al día siguiente en Mertola.

El 11 salió de Sevilla la mayor parte del regimiento de caballería del Príncipe con dirección á Mérida.

Y al Montijo habia llegado, procedente de la misma ciudad de Sevilla, una batería de artillería.

El pretendiente se mantenía en las inmediaciones de Santarem: el ex-general Moreno con sus malparados compañeros de fortuna en Avis, y el conde de Bourmont en Evora.

GIBRALTAR 7 de mayo. Tenemos noticias de Lisboa hasta el 2 del corriente y papeles hasta el 1.º Los asuntos van muy bien y á los dos pretendientes poco tiempo les queda para reinar entre los suyos. Las provincias de Miño, Tras-os-Montes y Beira presentan un excelente es-

TEATRO DEL PRINCIPE.

Funcion de anoche.

Le mariage de Figaro, escrito por el célebre Beaumarchais fue traducido hace algunos años y presentado á censura en la cual sufrió algunas vicisitudes que no son de este lugar. Salió por fin á luz en 1828, y en la primera noche de su representación (dice el anuncio de ahora) fue recibido con aplauso, y despachados al día siguiente todos los billetes, cuando una nueva prohibición la arrebató de la vista del público para sepultarla en donde ha yacido hasta ahora que en compañía de otras ha sido desencantada. Esto sabido, es menester confesar que la sal y pimienta de las cosas en España reside esencialmente en que se nos prohiban, y que así como las perdices en tiempo de veda se nos hacen más gustosas, esta pieza lo fue entonces para el público porque olfateó los obstáculos. A no ser esto habremos de creer que el público ha mudado mucho desde que se aplaudió, ó que anoche ocupaban la mayor parte del teatro las ánimas de todos los censores que ha habido en el mundo.

Inútil sería detenernos á hacer un prolijo resumen del argumento de esta pieza que con el título de *Ingenio y virtud ó el seductor confundido* se ha representado anoche. Todo él juega sobre el carácter inmoral y voluble del conde de Fuen-Genil que es el Almaviva del *Barbero de Sevilla*. Figaro es aquí Lisardo, Rosina, don Alonso, el doctor todos asisten con diferentes nombres y además otras cuantas docenas de interlocutores. El conde enamora por costumbre á su muger, por torpeza y liviandad (indigna de ponerse en escena) á la novia de Lisardo, y por vicio á cuantas ve. La condesa tambien tiene su amante en un pagedillo barbiponiente, rival, estorbo y tropiezo de su amo en todas partes. Flora, futura de Lisardo, amen de los galanteos de S. E. tiene que sufrir los que hace á su marido en infusión una dueña que á su vez es requerida por el maestro de música. No se escapa de esta universal persecución

una chiquilla, hija del jardinero, que tambien habia oido requiebros de su señor, y en relacion se cuenta que con su madre pasó la cosa mas adelante, la cual se murió oportunisimamente antes del tiempo en que se supone comienza la acción. Si á esto se agrega que Lisardo resulta ser hijo de la misma quintañona que le enamoraba y demandó su mano judicialmente, habido en ilegítimo ayuntamiento con el doctor, se echará de ver facilmente que el dichoso palacio del señor conde de Fuen-Genil podia obscurecer muy bien la nefanda celebridad de Sodoma y de Gomorra. Dicho se está que de aquí se ha de originar un tejido de escenas nada decentes, aunque muchas de ellas extraordinariamente cómicas, y dicho se está tambien que cinco actos de esta no interrumpida trapisonda habian de causar fastidio. Con efecto, á pesar del buen desempeño de los actores (exceptuando algunos descuidillos é impropiedades) á pesar de lo bien decorado y servido de la escena, y á pesar en fin de que la pluma ejercitada del traductor habia procurado dar vida y animación al cuadro, castigando el lenguaje y sembrando por todas partes las sales y chistes que le son tan naturales: hacia el tercero y cuarto acto comenzaron á dejarse ver relámpagos precursoros de la tempestad. Por último, en el acto quinto y postrero, imitación pésima de los enredos del teatro español antiguo, rompió la tormenta en la mas espantosa zafra que darse puede y que duró algunos minutos.

Parecieron entonces que se veía alzarse en medio del teatro la sombra de Calderon, y que dirigiendo sus miradas al escenario con sonrisa malignamente compasiva, prorrumplia en estas palabras: "Beaumarchais! Beaumarchais! En vano esos desarreglados enlacs y enredos inverosímiles que tanto exagerais los franceses en el teatro español, querrán ser imitados de persona alguna. Esas mismas impropiedades tienen su mérito en el no se que inexplicable, y el que intentare seguir este camino deslucirá su ingenio despenándose lastimosamente; mientras que eternamente se tolerarán con gusto y durarán en proverbio los ingeniosos, los chistosos, los agudos, los tantas voces aplaudidos *lances de Calderon*."

pirita, y las tropas miguelistas van desertando en todos puntos. D. Miguel ha quedado por ahora reducido á Santarem, Abrantes, Velvas y Alentejo; pero esta provincia llama la atención de D. Rufo para emplear los medios de libertarla de la tiranía miguelista.

El movimiento de Bourmont sobre el Algarbe tampoco da cuidado; el Barón de Sá da Bandeira tiene muy bien cubiertos los puntos de Lagos, Portimão, Faro, Olhão y Castro marim. Consta de oficio haberse presentado al Duque de Terceira los generales vizcondes de Santa Martha y Iacorda, que han dejado el servicio de la usurpación (cuando esta está espirando); D. Pedro á todos perdona y olvidó lo pasado. La expedición de Napier contra Figueira aun no había dado la vela por motivo del tiempo contrario. Muchas tropas de la Reina vienen marchando sobre Santarem, y en todas partes se va organizando la guardia nacional. Muchos pretes inconstitucionales han sido puestos en libertad en las provincias; además de los mil de Almeida, había en Braganza mas de 400; y en otros puntos en proporción.

Noticias Estrangeras.

ALEMANIA.

Viena 20 de abril. Los acontecimientos de Bruselas y Paris hacen indispensable la adopción de medidas muy diferentes de las que se proyectaron en un principio por los ministros que forman la conferencia para afianzar la seguridad y tranquilidad de los estados de la confederación, y que se hallaban marcadas del espíritu de conciliación que anima á los diplomáticos que forman el congreso. Seria de desear que en todos los países que sirven de foco á todas las empresas violentas contra los estados se estableciese un orden de cosas que prestase garantías de estabilidad, emplando al efecto medidas coercitivas; pero como esto no es realizable no se ha pensado en ello por ninguno de nuestros hombres de estado sin embargo de hallarse penetrado del sagrado deber que tienen de preservar los pueblos de la Alemania del contagio de las ideas que alimentan nuestros vecinos.

Como es precisamente el principio monárquico el que suministra los medios necesarios para evitar este inconveniente, es muy importante fortificarle por medio de instituciones vigorosas que puedan mantenerlo en toda la pureza posible. Estas consideraciones y otras razones análogas han obligado al congreso á volver á tratar de muchos puntos principales de sus anteriores deliberaciones, porque ha creído que las diferentes opiniones expresadas precedentemente con este objeto, y tal vez adoptadas, debían someterse á una modificación que las circunstancias hacen necesaria. En esta atención, no es de creer que el congreso que quiere cumplir su objeto y corresponder á la alta confianza de que se halla revestido, pueda disolverse al fin de este mes, que es la época que se designó al principio. (Merc. de Suabia.)

EGIPTO.

Los periódicos de Marsella extraen del Monitor Egipcio sin citar su fecha las noticias siguientes: De algunas semanas á esta parte se han verificado en el Cairo muchas promociones y nombramientos entre varios personajes que se han grangeado la estimación de S. A.

Los franceses han tenido la satisfacción de ver recompensado el distinguido mérito de Mr. Besson, director de los armamentos marítimos, quien ha sido elevado á la dignidad de bey y de vice-almirante de la escuadra.

S. A. acaba de recibir en su servicio con el título de ingeniero en jefe de las minas á Mr. Fournel, sugeto muy conocido por sus grandes y útiles trabajos. Este joven sabio dirigía anteriormente en Francia la explotación de las minas de Crenset.

Haec mucho tiempo que se trataba de fundar una escuela politecnica en Egipto, cuyo proyecto está en el caso de ejecutarse, y se cree que que dentro de algunas semanas se verificará la apertura del establecimiento. El palacio de Ismail-Pachá en Boulak se halla designado para este objeto, en el que se hacen con actividad los trabajos necesarios para disponerle convenientemente. Dociientos alumnos áben recibirse en el establecimiento.

SUIZA.

Un periódico francés trae la noticia siguiente que le escribe su corresponsal de Viena con fecha 27 de abril: Acaba de llegar una estafeta despachada en Viena la que trae la orden á todos los embajadores, excepto á los de Francia é Inglaterra, para que salgan sin retardo del territorio de Berna.

Los preparativos de marcha son la causa de que se retarde algunos dias la ejecución de esta orden, que parece concebida hace mucho tiempo; pues el mismo correo austriaco la ha traído á los embajadores de Nápoles y Cerdeña, Rusia, Prusia y Austria. A esta noticia, cuya certeza es evidente por haberla confirmado un secretario de la embajada del norte, se añade que si en los quince dias siguientes á la salida del cuerpo diplomático no la han verificado los emigrados políticos de cualquiera nación que sean, del territorio del canton y del resto de la Suiza, entrará un ejército de 800 hombres, invadiendo á un mismo tiempo por la Saboya, el Ferrol y el Gran ducado de Baden. No puede te-

nerse idea de la tranquilidad con que se ha recibido esta noticia. El gobierno ha quedado en la mayor calma, y el pueblo no manifiesta sino los sentimientos enérgicos que desplegará si es llamado á la defensa de la patria. Los aristócratas están contentos porque creen que sus aliados los restablecerán á sí como á su gobierno. Los sucesos de Paris y Lyon han causado en Berna la mas viva y dolorosa sensación; y los verdaderos patriotas han gemido llenos de indignación al saber las cuentas de las víctimas que han sufrido á estas dos ciudades, y todos convienen en que esta catástrofe es debida á la ley contra las asociaciones, atribuyendo toda la gloria al ministro Persil (l'Unionat).

AJCANCE.

Al anocheecer del 13 de este mes, hallándose la cuarta compañía del primer batallón de la Milicia Urbana de esta corte ejercitándose en el manejo del arma en los claustros del convento del Carmen Calzado, se avisó al capitán de ella por uno de sus individuos que en la calle del Desengaño se iba á practicar un reconocimiento, del que debia resultar el descubrimiento de algun club interesante. A esta invitación correspondió, destinando á enterarse de la certeza al sargento segundo D. Vicente Campos, acompañado de los cabos primeros D. José Santiago y D. Antonio Martínez, quienes apersonados con el comisario D. Antonio Rodríguez, y con el auxilio de los celadores D. Patricio Mendiña y Don Manuel de Cárdenas encontraron en la casa de doña Manuela Risel, cuarto principal, monturas, sables de caballería, pistolas, morriones y varias prendas de uniformes pertenecientes al extinguido cuerpo de los ex-realistas, y uno de general, con mas una numerosa correspondencia muy interesante; resultando de todo incomunicar á dicha señora y su hermana, y arrestar á todos sus criados. Retirado el señor comisario despues de las diez de la noche con los individuos de la policía, llevándose los efectos referidos, dejó al indicado sargento con instrucciones y responsable de la seguridad de las personas y demas efectos de la casa, así como de la habitacion de doña Dominica Urrutia, cuarto tercero, núm. 4 de la misma calle, en donde despues de 15 horas de observacion esmerada se logró la captura del cadete de América D. José María Risel, como tambien la del americano D. Antonio Bustamante, á las once de la noche del 13 en el momento de entrar en su casa núm. 2, y ocupándole su correspondencia. Estos dos individuos fueron conducidos á la policía por los dos cabos y quatro milicianos, y de allí á la real cárcel del Saladero, quedando incomunicados. A la vigilancia del decido D. Vicente Campos, á sus acertadas medidas y subordinacion de los individuos del referido cuerpo que á continuacion se expresan, se ha debido la captura de Bustamante y Risel en diez y siete horas que han invertido sin descanso alguno, manteniendo en la mayor parte de ellas cinco centinelas permanentes. Por sus resultados ha sido preso, conducido á la real cárcel de Corte, y puesto en incomunicacion el regidor de esta M. H. V. D. Juan José Lopez, ignorando al presente si habrá tenido alguno la nota tomada por Campos y entregada al espresado comisario de las personas de categoría que llegaron á visitar á la señora de Risel durante su comision.

Lista de los individuos que asistieron á estas prisiones.

El sargento de la cuarta compañía, primer batallón, D. Vicente Campos: el cabo primero de id. id. D. José Santiago: otro id. de id. id. D. Antonio Martínez: el Miliciano granadero de id. D. Joaquin Bravo: Id. otro de id. id. D. Prudencio Jausono: el id. id. de la primera D. Luis Lopez: el id. de la segunda de id. D. Blas Lopez: el id. id. de id. D. Antonio Tejero Alcalá: id. id. de id. D. Andres Balduera: id. id. de la cuarta de id. D. Sebastian Perez: id. id. de id. D. Ulpiano Hernandez: id. id. de la sesta de id. D. Miguel Berdoso: id. id. de la segunda del segundo D. Luis Cepeda: id. id. de la cuarta de id. D. José María Espadin: id. id. de la quinta de id. D. Agustin Aguilar: y los celadores D. Juan Cajo y Don Juan Bustos, alistados para el tercer batallón.

TEATROS.

En el del Príncipe á las ocho de la noche: *Ingenio y Virtud ó El seductor confundido*, comedia en cinco actos, traducida libremente por don Manuel Breton de los Herreros.

En el cuarlo acto se estrenará una decoracion nueva, pintada por don Juan Blanchard.

En el de la Cruz á las ocho de la noche: *El oerdugo de Amsterdam*, drama nuevo en tres actos, traducido del que con igual titulo escribió en francés el célebre Victor Ducangé, autor de *Treinta años ó la vida de un Jugador*.

Imprenta de D. TOMAS JORDAN.